



---

IV LEGISLATURA NÚM. 129

---

14 de noviembre de 1996

---

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

---

---

## SUMARIO

### PROYECTOS DE LEY

**PL-9** De Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1997: Enmiendas a la totalidad.

Del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

Página 2

---

### PROYECTO DE LEY

**PL-9** *De Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1997: Enmiendas a la totalidad.*

(Publicación: BOPC núm. 126, de 12/11/96.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de noviembre de 1996, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

ÚNICO

#### PROYECTOS DE LEY

Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1997: Enmiendas a la totalidad.

#### Acuerdo:

Terminado el plazo de presentación de enmiendas a la totalidad al Proyecto de Ley de referencia, a la vista de la presentada, se acuerda admitir a trámite la enmienda a la totalidad, de devolución, del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la enmienda. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 13 de noviembre de 1996.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**ENMIENDAS****DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO**

*(Registro de Entrada núm. 2.223, de 12/11/96.)*

**A LA MESA DE LA CÁMARA**

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el art. 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA A LA TOTALIDAD al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1997 (PL-9).

**JUSTIFICACIÓN**

Incrementan la presión fiscal por la vía impositiva. Una previsible coyuntura económica de crecimiento, que lleva aparejado mayor consumo y por consiguiente recaudación, debería contemplar un mantenimiento de los tipos impositivos, y no es así, sino que se aumentan.

El modelo de traspaso de acciones de gobierno, para su realización por parte de las empresas públicas, se reafirma y amplía en este Proyecto de Ley, lo que dificulta y complica el control parlamentario de los Presupuestos, posteriormente.

Insuficientes recursos destinados a operaciones de capital que descienden en términos reales que, unido a la deficiente dotación de las políticas de empleo, convierten a estos Presupuestos en inadecuados para luchar contra la actual tasa de desempleo de Canarias.

En definitiva, este Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1997 no es el adecuado para corregir, ni para solventar, los graves problemas de nuestra economía.

Canarias, a 12 de noviembre de 1996.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. Fdo.: Augusto Brito Soto.